

DIARIO DE PALMA.

SABADO 4 DE JUNIO DE 1853.

Noticias estrangeras.

Muerte del P. Roothaan.

De la Revista que con el título de *La Civilizacion Católica* cuatro años ha se publica en Roma, y cuyos brillantes al par que sólidos artículos corresponden dignamente á su bello título y elevadas tendencias filosófico religiosas, tomamos el conciso pero espresivo párrafo en que se anuncia la muerte del insigne P. Roothaan, general de la Compañía de Jesus.

«Cumplimos con un deber de piedad filial, participando á los lectores nuestro doméstico luto, é invitándoles á unir sus oraciones á las nuestras por el alma del difunto. El domingo 8 del corriente mayo entregó el alma al Criador el P. Juan Roothaan, prepósito general de la Compañía de Jesus. Nacido en Amsterdam de católica y honrada familia en 23 de noviembre de 1785, entró en 1804 en la Compañía establecida á la sazón en Rusia, rico de excelente instruccion y de porvenir, no para su persona, sino para la orden religiosa en cuyas filas se alistaba. Ascendido al gobierno universal de esta en 9 de julio de 1829, sobrellevó su peso con resignacion de hombre fuerte, y cumplió sus deberes con fidelidad y prudencia, edificando con su ejemplar virtud á los que regia con su autoridad. Tuvo años tranquilos, en los cuales se ocupó especialmente de fomentar las misiones estrangeras, y de promover el estudio y la práctica de los ejercicios espirituales de S. Ignacio: atravesó años borrascosos, y saliendo de Italia aprovechó la ocasion de visitar á sus hijos lejanos, y como instruido en los modernos idiomas, con casi todos pudo hablar el suyo respectivo. Restituido á su residencia, tuvo un cierto presentimiento de su próximo fin; y él mismo convocó la congregacion general que debia nombrar su sucesor, abreviando de esta manera la horfandad de la familia, reservada, como él no ignoraba, para incesantes luchas cuyo único consuelo es la esperanza de un eterno triunfo. A la primitiva ingenuidad neerlandesa juntó una singular discrecion y razonados conocimientos de los tiempos en que vivia: su aspecto severamente digno, que imponia respeto, era templado por una insigne afabilidad de modales que ganaba los corazones. El mundo no conoció su nombre sino por la cobarde y poco liberal maledicencia de los que apuntando á la cabeza pretendian aniquilar el cuerpo entero: pero su memoria obtuvo sobreabundante compensacion en el espontáneo homenaje de toda clase de gentes que acudió en tropel á las modestas exequias, que por antigua costumbre de recíproca caridad celebró la santa y docta orden de los Predicadores. Ahora que la Iglesia de Holanda está á la prueba de terribles combates, oremos para que este su hijo acogido en el seno de Dios le alcance libertad y paz duradera.»

Y de *La España* copiamos la siguiente necrología:

«Juan Felipe Roothaan, nació en Amsterdam el 23 de noviembre de 1785. Su padre se llamaba Matías y era cirujano. Su madre tenia por nombre María Angela Terhorf.

Su abuelo fué calvinista, y tuvo la dicha de volver al seno de la Iglesia católica.

Después de haber estudiado humanidades en el gimnasio de Amsterdam, de haber frecuentado el ateneo de la misma ciudad, y de haber seguido los cursos particulares de literatura griega del célebre Van Lennep, Juan Felipe Roothaan, teniendo entonces diez y nueve años (1804), marchó á Rusia con el objeto de entrar en la Compañía de Jesus. Esta orden se habia conservado en aquel pais con asentimiento del Soberano Pontífice, y Pio VII acababa de reconocerla públicamente.

Después de dos años de noviciado y tres de regencia, durante los cuales enseñó sucesivamente gramática, humanidades y retórica en el colegio de Donobourg, estudió teología en Polosk. En 1812 fué ordenado sacerdote y se le encargó el curso de retórica, primero en el colegio de Puzza y después en el de Orsza.

El decreto de espulsion de Rusia de su orden le encontró ejerciendo desde hácia año y medio el cargo de predicador en Orsza. Se negó como todos sus compañeros, escepto cuatro ó cinco ancianos ó enfermos, á salir de la Compañía de Jesus, con cuya condicion se les permitia permanecer en Rusia y se les prometia la benevolencia del emperador. Esta negativa le atrajo el honor de ser deportado con sus compañeros á las fronteras de la Galicia austríaca.

El P. Roothaan fué destinado á Francia, pero el superior de la Compañía en Suiza, el P. Godinot, obtuvo de los superiores de Roma un cambio de destino y le retuvo en Brigg (canton de Valais). Allí se le encargó enseñar á los jóvenes religiosos de su orden la retórica, la oratoria sagrada, misiones y acompañar al padre superior de la provincia en la visita de las casas.

De este modo atravesó dos veces la Francia y se detuvo en la casa de sus hermanos de Paris y de San Acheul. Volvió á atravesarla de nuevo cuando las revoluciones lo lanzaron de Roma.

En 1823 fué llamado á Turin por el padre general Luis Fortis, para colocarle á la cabeza del colegio de San Francisco de Paula que el rey Carlos Félix acababa de fundar en reemplazo del colegio de las Provincias, suprimido en 1821, en ocasion de las turbulencias políticas de aquella época.

El colegio de S. Francisco de Paula encerraba lo mas selecto de la juventud del reino: entraban en él para seguir en la universidad los cursos de bellas letras, de teología, de leyes, de medicina y de cirujía. El P. Roothaan permaneció allí hasta 1829, época en que el P. Pavani, nombrado vicario general después de la muerte

del P. Fortis, le nombró vicario provincial de Italia.

La congregacion general le nombró superior general en 9 de julio de 1829.

Veinte y cuatro años ménos dos meses ha durado este generalato, el mas laborioso y sujeto á mayores pruebas que se ha conocido.

La prudencia, la energía, la dulzura y sobre todo la piedad del muy reverendo padre general, no han contribuido poco á triunfar de los obstáculos que las revoluciones y las pasiones humanas han suscitado en todas partes á la sociedad de Jesus. A pesar de todo la Compañía se ha aumentado y extendido durante el generalato del padre Roothaan. Ha creado ocho nuevas provincias, y la mayor parte de ellas en los puntos de Europa mas agitados.

Dos en Italia, Turin y Venecia; dos en Francia, Lion y Tolosa; una en Alemania, una en Bélgica, una en Holanda, la octava en Maryland (Estados-Unidos de América.) Ha creado además dos vice-provincias, la de Irlanda y la del Missouri.

Mientras hacia esto, mantenía las santas tradiciones de caridad que han distinguido siempre á la Compañía de Jesus. Los pobres lo llorarán eternamente.

Modelo de todas las virtudes, lleno por otra parte de ciencia y de modestia, fué el consejero de los poderosos y el apoyo de los pequeños.

Ha terminado santamente su vida consagrada por entero á la gloria de Dios y á la alvacion del prójimo. Ha muerto en el mes consagrado á María, segun él lo deseaba.

El cuerpo del M. R. padre general ha permanecido espuesto en una habitacion de la casa profesa hasta el lunes 9. Estaba vestido con los ornamentos sacerdotales y tendido en la tierra desnuda.

El lunes, á eso de las tres, se le trasladó á la capilla de la congregacion de los nobles, y el clero vino procesionalmente para trasportarlo á la iglesia de Jesus. Un lecho de respeto de una gran sencillez se habia erigido bajo la cúpula, y el cuerpo fué colocado en él.

La ceremonia de las honras tuvo lugar el martes 10, á las diez de la mañana. Segun las constituciones de la Compañía, el general no tiene derecho mas que á una misa rezada.

Cediendo á las repetidas instancias de las demas órdenes religiosas, se ha celebrado una misa con música, celebrada por el R. P. procurador general de los dominicos, asistido por otro sacerdote de su orden.

Todos los gefes de órdenes religiosas, todos los padres jesuitas de Roma, los alumnos del colegio germánico y del colegio de nobles, obispos, prelados, sacerdotes, seglares en gran número, cercaban el lecho fúebre y nunca se vió clero mas numeroso.

El resto del templo lo llenaba una inmensa concurrencia de fieles de todos rangos y condiciones.»

Por último una carta escrita á *La Esperanza* desde Roma añade los siguientes pormenores:

«Vivos están aun los recuerdos del año 1848, con todos los horrores que produjo, y que, extendidos hasta aquí, trageron la persecucion que siempre contra el venerable instituto á que presidia el P. Roothaan. Sensible este á aquel golpe con que la Providencia probaba por centésima vez una Sociedad que parece destinada á luchar perpétuamente contra encarnizados enemigos, contrajo desde aquel momento el gérmen de la enfermedad que le ha conducido al sepulcro. Atacado de tres meses á esta parte con mayor violencia, y con síntomas que preveían una muerte inevitable; una vez conocida su gravedad pensó ante todo proveer los intereses del cuerpo confiado á su direccion, poniéndolo en las sábias y experimentadas manos del R. P. Pierbing, asistente por la provincia de Alemania. Satisfecho y tranquilo por la adopcion de esta medida; ya no pensó sino en la muerte, considerándola como el término de horrosos padecimientos; que, en mi opinion, han debido hacerle purgar en esta vida las flaquezas de la enferma humanidad. Él solo, con rostro placentero, cuando los testigos de sus dolores parecían consternados y conmovidos, daba gracias al cielo porque le juzgaba digno de ofrecerle semejante martirio. Si no habia persona admitida á la honra de visitarle que pudiese presenciar sin lágrimas en los ojos el espectáculo de aquellos tormentos, él procuraba calmar los movimientos de compasion que escitaba, con consideraciones elevadas de altísima piedad, señales lisonjeras de su predestinacion á la gloria. Su agonía fué tranquila. Su razon no se oscureció hasta los últimos momentos de su vida. Las fuerzas lo habian abandonado, y todavía ansiaba le acercasen á sus muertos lábios la imagen de su Redentor crucificado. Estinguiéndose cual lámpara á que falta su natural alimento, su alma abandonó á la desolada Compañía el despojo que esta custodiará con amor, hasta que vuelva á vestirla para hacerla compartípe de una bienaventuranza sin fin.

Puede asegurarse que Roma entera se ha asociado sinceramente al sentimiento de la pérdida que ha experimentado la Iglesia en general, y muy particularmente la Compañía de Jesus, no habiendo clase, condicion ni sexo que haya escaseado los testimonios del respeto y veneracion que le inspiraban las virtudes del ilustre finado. Las mugeres mismas, venciendo la natural repugnancia á ver y tocar un cadáver, reputaban á dicha el acercarse á este para besar aquellas manos que por tanto tiempo gobernaron con acierto una Sociedad que sabe ganarse á fuerza de paciencia y de sacrificios, el alto concepto de ciencia y virtud que desde su institucion ha merecido, aun á observadores desapasionados. Los PP. Jesuitas de Roma se han visto sobre todo penetrados de un sentimiento de inmensa gratitud, y el público ha celebrado con alegría la espontánea presentacion de la comunidad de religiosos dominicos al acto de la traslacion del difunto P. general desde la casa á la iglesia, solicitando al mismo tiempo como una gracia, distinguida, la de officiar mañana 10 las solemnes exequias que se preparan. La Sociedad de Jesus y el público se unirán en comun acuerdo para ver en esta manifestacion delicadísima de afecto la prueba mas lisonjera de la fraternidad religiosa que nunca ha dejado de existir entre estas dos ramas de la familia sacerdotal, pero que la suspicacia de unos y la malignidad de otros persistian en soponer alterada desde la época lejana, en que la libertad de opinar sobre materias que hasta cierto tiempo fue-

ron cuestionables, dividió los pareceres de ambas escuelas.

Despues de haber gobernado el P. Roothaan el instituto de Jesus por espacio de veinte y cuatro años, atravesando en tan largo período vicisitudes diversas y habiendo reunido luces y esperiencia que queria se empleasen en mayor pro de la órden, habia concebido el proyecto de llamar á congreso á los provinciales esparcidos sobre el globo, para conferenciar con ellos sobre las ordenanzas que de comun acuerdo se conviniese ser útiles al mejor gobierno de la Compañía. Dada la cita, la asamblea debia inaugurar sus sesiones el 21 de junio próximo, fiesta de san Luis Gonzaga. Dios estima, en los consejos de su suprema sabiduría, que la reunion convocada para oír la voz, escuchar las observaciones y venerar la persona de un padre muy amado, tenga que ocuparse al contrario de darle un sucesor. Plegue á Dios iluminarla para que el que eleven á tan alta dignidad sea un digno continuador de las virtudes del difunto general, un tan celoso defensor como él del esplendor de su órden; un promovedor tan ilustrado y ardiente de *la mayor gloria de Dios*, que es el lema como el constante anhelo de esta benemérita milicia cristiana.»

Hemos recibido periódicos de Montevideo que alcanzan hasta el 6 de abril.

Las noticias mas importantes que contienen son las siguientes:

Modificacion ministerial. El 17 del pasado tuvo lugar una alteracion en el ministerio, dejando su carpeta de Guerra y Marina el señor coronel don Venancio Flores, y siendo nombrado para sustituirle el señor general Brito del Pino, que hacia parte del gabinete del gobierno provisorio que sucedió á nuestra pacificacion. Esta modificacion no ha importado ninguna alteracion en la política del gobierno.

Operacion de crédito. El gobierno ha pedido á las Cámaras la autorizacion para negociar un empréstito de 600,000 pesos que le habilite para pagar las listas atrasadas. Al pedir la indicada autorizacion, el ministerio acompaña diversos estados. La solicitud pasó á la comision de Hacienda que aun no se ha espedido, esperando algunas esplicaciones del ministerio.

Abolicion del pasaporte en la república. El 5 del pasado fué presentada en la Cámara de representantes por el doctor Gomez la siguiente mocion:

PROYECTO DE LEY.

Artículo único. Queda abolido el uso del pasaporte en la república. En adelante no será necesario este requisito para trasportarse de un punto á otro de su interior á paises extranjeros ni el de la presentacion personal á las oficinas de policia.

La aceptacion con que ha sido generalmente acogida, nos hace esperar que bien pronto será una ley del pais.

Sociedad de poblacion y fomento. Durante el último mes concluyó, por medio de comisionados, todos los contratos con las juntas económico-administrativas de Colonia, Soriano y Paysandú, habiendo terminado ántes con las de Canelones y San José; de manera, que tiene ya á su disposicion considerable número de tierras para colonizar.

Ha firmado un contrato, por escritura pública, con el señor Becú, por 250 familias labradoras del interior de Alemania, que deben venir en diez y ocho meses, sin abandonar las bases acordadas con la casa Trenssein y Ca, por 1,000 familias, tambien de Alemania, cuyas ba-

ses aguardan para elevarse á escritura pública los planos que en este momento levantan los agrimensores enviados por el gobierno á los terrenos concedidos á la sociedad.

Ha dado bases para iniciar una negociacion colonial en Suiza, que marcharon há mas de veinte dias.

Ha emprendido aquí una negociacion en grande escala, con un agente especial para la conduccion de familias de Bélgica, cuyo principio de negociacion va por este paquete.

Ha comenzado ya sus trabajos de labranza en el departamento de Canelones, enviando diez ó doce familias labradoras que bajo la direccion de Mr. Duveau, se ocupan de plantear la granja de ese departamento, donde se preparen los almácigos de árboles, y donde se cultiven productos para alimento de los primeros colonos: ademas hace construir allí habitaciones de material que sirvan para el primer alojamiento de familias.

Por último, ha obtenido la aprobacion anticipada del gobierno para los contratos que debe celebrar con las juntas de Maldonado, Minas, Durano, Tacuarembó y Cerro Largo, y apronta sus comisionados para esos departamentos.

Inmigrantes. Durante el pasado mes de marzo han entrado en Montevideo, procedentes de diferentes puertos de Ultramar, 344 inmigrantes. Igualmente se están esperando con pasajeros tres buques procedentes de Bayona, uno de Burdeos y dos de Génova.

No encontramos ninguna otra novedad que señalar en nuestra revista que pueda ofrecer interes á nuestros lectores del exterior.

Rectificándonos, pues, en nuestras opiniones sobre el estado general del pais, nos es altamente grato repetirles que nada nos hace presentir que puedan alterarse el órden y la estabilidad que hoy disfrutamos, y que al contrario nos lisonjeamos con la esperanza de que para el próximo paquete podamos anunciarles una mejora positiva en cuanto á la sola cuestion que nos inquieta en la actualidad.

Noticias nacionales.

MADRID 26 DE MAYO.

El Trono, bajo el epígrafe «Consejo Real y Consejos provinciales,» dice así:

Durante los azarosos dias de la guerra civil, toda la vida política se concentró como era natural en los ayuntamientos y diputaciones provinciales. En ninguna nacion de Europa habia sido tan vivaz y fuerte como en España la influencia de los municipios, y en ninguna por lo mismo debia ser tan poderoso su empuje durante los borrascosos dias de la guerra civil. De aquí el que entónces todo el gobierno y todo el poder se concentraron en los ayuntamientos, diputaciones y milicia nacional; de aquí tambien las leyes reaccionarias de 1845. Nosotros fuimos los primeros en clamar contra el tiránico, absurdo y opresor sistema administrativo que entónces creamos, y nuestras doctrinas cuentan hoy con un asentimiento tan general, que es ocioso discutir punto ya tan trillado y manoseado.

Semejante tarea seria hoy tanto mas inútil y obvia, cuanto que ningún hombre político puede dar mayores garantías que el señor Egaña para satisfacer en esta parte las exigencias de la opinion y el fundado clamor de los pueblos. Nos limitaremos por lo mismo á esponer brevísimamente nuestras ideas capitales, que tuvimos al gusto de esplanar con pausada detencion en la

España, que dirigida á la sazón por el señor Egaña, las acogió con gran aprobacion y aplauso.

Nosotros creemos enteramente inútil el consejo Real, y escandalosamente costoso. Nosotros, como garantía en el órden político, como salvaguardia de acierto en el órden administrativo, deseamos que se restablezcan el consejo y cámara de Castilla, aboliéndose el tribunal supremo de justicia, el consejo Real y la cámara eclesiástica. El consejo debería constar de dos ó tres salas de letrados que conociesen de los negocios judiciales de que hoy conoce el tribunal supremo de justicia, y de dos ó tres salas de consejeros de capa y espada, que sustituyesen en sus funciones á los individuos del consejo Real, dando á este cuerpo una vida mas propia é independiente de la que hoy tiene. En las provincias los consejos son inútiles y dispendiosos, y sus funciones pueden ser desempeñadas con ventaja por un auditor de administracion, cuyo consejo podria ser útil á los gobernadores, como lo es á los sherifs de Inglaterra los de sus letrados ó asesores. Esta reforma tan útil bajo el aspecto administrativo, produciria mas de dos millones de economía.

No creemos necesario decir sobre este punto mas, porque nuestras ideas tienen hoy la sancion de la opinion, y creemos que cuentan con el ilustrado apoyo del señor ministro de la Gobernacion.—F. G. Moron.

Estado sanitario de Madrid.—Si exceptuamos algun dia que otro de la precedente semana, los restantes han sido lluviosos, y con tendencia á lo mismo si continúa la columna barométrica á la misma presion y sigue reinando como hasta aquí el Sud-Sud-Oeste. Semejante estado ha hecho que el temporal haya sido frio (de 5 á 17° del T. de R.) revuelto, sumamente vario y muy impropio de lo avanzada que está ya la primavera.

Consigniente á lo retrasada que va la estacion, es muy propio que las enfermedades reinantes se resientan tambien de semejante estado: y de aquí el observarse bastantes casos de toses mas ó menos pertinaces, catarros bronquiales y pulmonales, asma, reumatismos, pleuresías y alguna que otra pulmonía. Pero las enfermedades mas comunes son las irritaciones gastro-intestinales, las calenturas catarrales, gástricas, mucosas, tifoideas é intermitentes de tipo cotidiano y terciario. Se nota algun caso que otro de anginas, erisipelas y viruelas, y con especialidad en los niños, así como en los adultos ha habido alguna, aunque rara, congestion cerebral. En la generalidad de esas dolencias las medicaciones que mejores resultados han producido son la atemperante-demulcente, la antiflogística, pero con cierta cautela en las calenturas mucosas, y la revulsiva mas ó menos permanente á la superficie cutánea.

La mortandad ha sido infinitamente mayor, á lo ménos en el hospital general, que en las precedentes semanas, particularmente en los individuos en quienes existian ya lesiones orgánicas del corazon, grandes vasos, pulmones, hígado, ó en las membranas mucosas y serosas.

Ultimamente, es digna de observarse la exacerbacion que se ha invertido en las afecciones cutáneas; algunas dermatoses, entre ellas el porrigo y la pitiriasis, han tomado un incremento que no era de esperar, fenómeno de que no es fácil poder dar una explicacion satisfactoria.

— La escuadrilla española de instruccion que estaba en las aguas de Nápoles ha llegado el 4 del actual á Palermo.

Palma 3 de junio.

Inescrutables son los designios del Escelso, y como no necesita de conciliarios, obra segun su omnipotente voluntad, pero siempre en bien y provecho del género humano. El nos trazó en su Evangelio divino las sendas para llegar á la eterna felicidad, previniéndonos que siempre debemos estar aparejados, pues á la hora ménos pensada nos dice que nos llamará á residencia en su inexorable tribunal. Muy frecuentes son los ejemplares que nos recuerdan la necesidad que tenemos de estar siempre prevenidos, y hoy se ha repetido en la persona de D. Antonio Bauzá Pro. y beneficiado en la parroquia de San Jaime de esta capital, que habiendo celebrado la misa matutinal en dicha iglesia, sin sentirse incomodado de achaque alguno, revestido á las nueve y media para subir al coro á cantar las horas canónicas, se ha sentado en un banco de la sacristía, y apoyando su cabeza en la mano derecha que descansaba sobre una mesa, ha entregado su espíritu al Señor sin dar mas tiempo á que se le administrara el santo óleo.

El Sr. Bauzá era uno de aquellos eclesiásticos mas ejemplares, y su memoria se perpetuará en los anales de la Sociedad de Socorros mútuos del clero de esta diócesis, de la que fué uno de los principales promovedores. El Señor le tenga en su gloria como lo deseamos.

Otro accidente funesto ha puesto fin en este dia á la vida de un laborioso artesano que vivia cerca del Call, frente al *Seller fondo*; pues segun se nos ha informado, poco despues de haber comido ha echado sangre por la boca, y un momento despues ha espirado, no habiendo sido posible ya administrarle el sacramento de la Estremauncion, no obstante de haberse practicado inmediatamente las diligencias.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de dia para mañana el teniente coronel graduado D. Ramon Gonzalez, capitán del regimiento infantería de Isabel II.

Parada, hospital y provisiones, el mismo cuerpo.

El teniente coronel sargento mayor—Fabian Aznares.

GOBIERNO DE LA PROVINCIA

DE LAS ISLAS BALEARES.

Instalada la administracion principal de Hacienda pública de esta provincia, en la que se ha refundido las de Directas, Estadística y Fincas del Estado, y la de Indirectas, Estancadas y Arbitrios; se hace saber á los Ayuntamientos de la provincia y demas que corresponda, para su noticia y efectos consiguientes. Palma 5 de junio de 1855.—P. A.—Fernando Ferrer.

D. Gabriel Rosselló, Juez en comision del Juzgado de primera instancia del partido de Palma Mallorca.

Por el presente primer edicto y pregon cito, llamo y emplazo, á Ana Serra, natural de Marratxí, y vecina de esta ciudad, por iniciada en la causa que estoy instruyendo sobre hurto de dinero, ropas y estafas, para que dentro el término de nueve dias siguientes á la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado á rendir su indagatoria y defenderse despues de la culpa que le resulta. Si lo hiciere se la oirá en en justicia y de lo contrario, se proseguirá la causa en su ausencia y rebeldía, entendiéndose los traslados y notificaciones en los estrados de este Juzgado. Dado en Palma á 3 de junio de 1853.—Gabriel Rosselló.—Por mandado de su merced.—Miguel Servera.

El señor Juez de primera instancia en comision de este partido, ha señalado el dia 13 del que rige á las once de su mañana, en los estrados de este Juzgado, para el remate en pública subasta del predio *Son Verdera*, término de la villa de Algaida, cuya venta se hace bajo los pactos y condiciones continuados en el albalan de subasta que obra en la escribanía del infrascrito y copia del mismo en poder del pregonero Francisco Tomas. Dado en Palma á 3 de junio de 1853.—Gabriel Rosselló.—P. S. M.—Francisco Ignacio Sastre.

DON TOMAS CERVIÑO DE ANSA,

Caballero cruz y placa de la Real y militar órden de San Hermenegildo, brigadier de la armada nacional, y Comandante militar de marina del tercio y provincia de Mallorca etc. etc.

Debiendo procederse á la subasta del Almanaque civil de estas islas correspondiente al año próximo venidero 1854, hago saber que tendrá lugar este acto el dia 14 del que rige á las 12 de su mañana en esta Comandancia de marina establecida frente el arco de Atarazanas, al cual podrán asistir las personas que quieran entender en la impresion de dicho Almanaque, cuyo remate se verificará con arreglo y sojecion á las reglas 15 y siguientes de las aprobadas por S. M. en Real órden de 27 de mayo del año 1846 que á continuacion se copian.

Derechos y obligaciones de los subastadores.

13. El que remate el Almanaque civil de una provincia ó territorio, siempre que el acto obtenga la real aprobacion, adquiere el privilegio esclusivo de publicarlo y esponderlo por sí y por sus delegados en todo el término de la misma provincia ó territorio durante el año ó años por que lo hubiese rematado; pero sin que este derecho obste para que se continúe insertando el calendario en la Guia de Forasteros de esta capital segun es costumbre antigua, para gobierno de la corte.

14. El referido privilegio se adquiere por un año siempre que la cantidad ofrecida por el mejor postor no baje de la señalada por el director del Observatorio, y establecida en la subasta como admisible para aquel término.

15. Si el mejor postor llegase á ofrecer la suma anual presupuesta para adquirir el privilegio por cuatro años ó excediese de ella, tendrá derecho á continuar en posesion de dicho privilegio: si así le acomodase y sin necesidad de nueva subasta, por otros tres años ademas del subastado, bajo el mismo precio y condiciones del remate en todos ellos, debiendo en tal caso estipularse espresamente en la escritura de fianza que esta se estiende á dichos cuatro años, á ménos que el rematador no renuncie en tiempo oportuno el derecho adquirido.

16. Si no le acomodase hacer uso de este derecho en cualquier año de los tres de prórroga, podrá renunciarlo sin mas requisito que manifestarlo bajo su firma á la autoridad ante quien se celebró el remate, antes del dia 1º de abril del año precedente al en que ha de regir el Almanaque de cuya publicacion desiste; esto es, antes del 1º de abril de 1847, por ejemplo, para renunciar el privilegio de publicar el Almanaque de 1848; en el concepto de que pasado el citado dia sin haber manifestado su voluntad de no continuar en el remate, se entenderá este subsistente y obligatorio para el año que corresponda, teniéndose la falta de aviso en la época señalada como declaracion espresa de querer seguir haciendo uso del derecho adquirido en la subasta. La referida autoridad, si la renuncia se presenta en tiempo oportuno, la admitirá y dará parte de ello sin demora á este ministerio para su conocimiento, y al director del Observatorio para los efectos consiguientes.

17. El remate no se dará por válido mientras no recaiga sobre él la real aprobacion, para cuyo efecto se remitirá á este ministerio el testimonio prevenido en la regla 10ª, pero si por alguna circunstancia imprevista llegase el dia designado para entregar el original del Almanaque al subastador, sin que se haya recibido la real resolucion acerca del remate, se llevará este á efecto, verificándose la entrega de dicho original, y dándose parte de esta ocurrencia á este ministerio y al director del Observatorio.

18. El rematante recibirá el original del Almanaque el 15 de setiembre en los años en que se haya celebrado subasta, y el 1º de octubre en los demas en que siga disfrutando el privilegio; á no ser que el director del Observatorio en el oficio de remision haya señalado otro dia para la entrega en virtud de lo prevenido en la regla 2ª, en cuyo caso se le entregará en el dia designado por aquel gefe.

19. El almanaque deberá estar impreso y venal en 1º de noviembre, de forma que el público pueda surtir de él á un precio que no exceda de un real de vellon, sin que esto obste para que el rematante pueda tambien imprimirlos con mas ó ménos esmero y esponderlos al precio que crea conveniente.

20. Si no estuviese venal el almanaque en 1º de noviembre, se procederá inmediatamente á nuevo remate, para que pueda estarlo en 1º de diciembre, siendo de cuenta del primer subastador el abono de la diferencia de mémos que pueda resultar entre los valores del primero y segundo remate.

21. El importe de la subasta se ha de asegurar con la competente fianza de bienes libres radicados en la capital donde se celebre el remate, otorgando obligacion escrituraria á satisfaccion del tribunal, y ha de satisfacerse por mitades, la una en 1º de enero y la otra en 1º de febrero siguiente.

22. En los casos de infraccion del privilegio esclusivo el subastador tendrá derecho para reclamar contra los defraudadores en los términos prevenidos en la circular espedida por este ministerio en 16 de julio del año próximo pasado, la cual se pondrá de manifiesto en el acto del remate, dándole testimonio de ella al subastador, si lo pidiere; y á la misma circular se atenderán las autoridades respectivas para amparar y proteger á aquel, con arreglo á las leyes, en la posesion del privilegio que legítimamente ha adquirido.

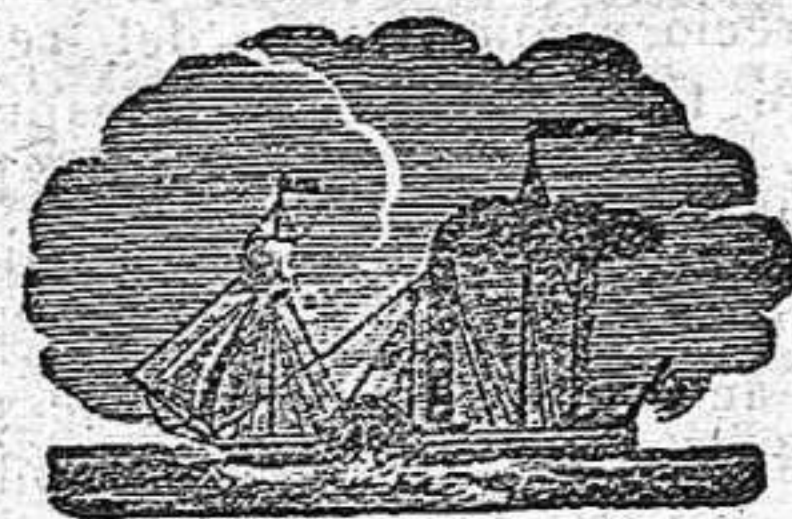
23. El subastador debe ceñirse estrictamente en la impresion al original del Observatorio, sin permitírsele intercalacion, alteracion ni supresion; y para seguridad de este punto entregará al tribunal dos ejemplares, que deben remitirse el uno á este ministerio y el otro al director del Observatorio.

24. Sin embargo de lo dispuesto en la regla precedente podrá agregarse como apéndice al Almanaque todas las noticias que crea conducentes así en los de ínfimo precio fijo, como en los demas en que queda á su arbitrio el fijarlo siempre que las introduzca con separacion, bajo el epígrafe de *Parte no oficial*, y de modo que en ningun caso pueda quedar duda de que son del editor, y este por tanto el único responsable de su contenido segun las leyes vigentes; debiéndose tener entendido que el privilegio esclusivo solo se refiere al Almanaque civil formado en el Observatorio astronómico de San Fernando como documento oficial, y de ningun modo comprende á las noticias que agregue el subastador en la parte no oficial.

Ademas de lo dicho estará obligado el subastador á satisfacer el importe de todos los gastos causados en la subasta y remate y en la impresion de estos edictos.

Y para noticia del público mando que el presente refrendado por el escribano principal del ramo se fije en los parages acostumbrados de esta capital, y se inserte en los periódicos de la misma. Palma 5 de junio de 1853.—Tomas Cerviño.—Cayetano Socías.

ADMINISTRACION DE LOS VAPORES ESPAÑOLES



MALLORQUIN Y BARCELONES.

Se avisa al público que el domingo 5 del que corre, y á las ocho de su noche, saldrá de este puerto para el de Iviza, con la correspondencia pública el paquete de vapor-correo el Barcelones, al mando del capitán D. Gabriel Medinas; admite carga y pasajeros para dicho punto. Palma 1º de junio de 1853.—El Administrador, Miguel Estade y Sabater.

BOLETIN RELIGIOSO.

Santos del dia.

SAN FRANCISCO CARACCILO, FUNDADOR, Y STA. SATURNINA, VIRGEN.

San Francisco Caracciolo, era napolitano, fundador de los clérigos menores, cuya orden fué confirmada por Sisto V en 1588. Despues de haber el santo esplayado su ferviente caridad subió al cielo en 1609, y Clemente XIV le beatificó solemnemente, colocándole despues Pio VII en el catálogo de los santos.—Santa Saturnina fué natural de Germania y de cuna ilustre. Dedicada á la virtud desde la niñez hizo voto de perpétua castidad, y para no casarse segun sus padres se lo exigian reti-

róse al monte. El jóven que habia solicitado su mano se le presentó en la soledad y como la santa se resistiese á satisfacer sus brutales apetitos, aquel bárbaro la cortó la cabeza muriendo así mártir de su integridad.

CULTOS SAGRADOS.

Mañana sábado en la iglesia de religiosas Gerónimas continúan las cuarentahoras dedicadas á los sagrados Corazones de Jesus y de María, esponiéndose S. D. M. á las seis de la mañana, á las diez se cantará la misa mayor con música. Por la tarde á las siete se hará el ejercicio del purísimo é inmaculado Corazon de María, y luego la reserva.

— En la de San Cayetano al anocheecer se hará la preparacion para la comunión general del Mes de Mayo, que tendrá lugar el domingo inmediato.

— El domingo próximo en la parroquial iglesia de Santa Cruz á las siete y media de la mañana se celebrará la comunión general para conclusion del Mes de María Santísima; á las nueve y media se practicará el devoto ejercicio de los seis domingos consagrados á San Luis, y en seguida las horas canónicas, misa solemne cantada por la reverenda comunidad y sermón que dirá D. Cayetano Ignacio Seguí presbítero, en honor de la Reina de los cielos.



EMBARCACIONES FONDEADAS.

Dia 2. De Argel en 3 dias laud Esperanza, de 37 ton., pat. Guillermo Palmer, con 4 pas., lastre y carneros.

DESPACHADAS.

Dia 2. Para Iviza javeque Virgen de Jesus, de 25 ton., pat. Juan Ferrer, con 11 pas., efectos y balijs.

AFECCIONES ASTRONOMICAS

DEL DIA 4 DE JUNIO.

Salte el sol á las 4 horas y 56 minutos.
Pónese á las 7 y 24
Salte la luna á las 5 y 20 id. de la madrug^a
Pónese á las 5 y 17 id. de la tarde.

HORAS Y MINUTOS

que debe señalar un reloj arreglado al tiempo medio, en el momento que un reloj de sol señala las doce ó el medio dia verdadero.

11 h^s. 58 m^s.



Se avisa al público que en la botiga de la manzana 195, núm.º 50, sita en el Borne, hay para vender todos los enseres necesarios para una tienda de abacería, á precios equitativos.

— Se desea alquilar una casa, ó parte de ella, que reúna las comodidades necesarias, tenga agua y cuadra. Se pagará el alquiler por trimestres adelantados. En casa del maestro carpintero de la calle del Sol, darán razon.

— Se desea vender 62 cuarteradas de terreno poblado de higueras, susceptible de mejoras, con un huerto de estension de una cuarterada, con árboles frutales, agua de fuente, casa rústica y urbana, de pertenencias del predio la *Almudayna*, sito en el término de Montuiri. El que quiera adquirir dicho terreno podrá avistarse con su

dueño que tiene la habitacion en la calle de las Pusas, número 59.

— Se halla de venta un hermoso huerto de naranjos y otros árboles frutales y porcion tambien de olivar, con casa, algibe y derecho de agua un día entero cada semana, situado en la villa de Esporlas, frente la iglesia de la misma, y ademas un predio llamado la *Casa nova*, compuesto de olivar y bosque, con casa rústica y urbana, almazara y demas enseres, propios para la fabricacion de aceite, situado en el distrito de la memorada villa.

— Una nodriza de edad de 26 años y la leche de 6 meses, natural de Llummayor, desea encontrar criatura para darle de mamar tanto en su casa como en la de los padres de esta: en esta imprenta darán razon.

— El domingo de Pascua de Pentecostés se estravió un pendiente al estilo de Cataluña: la persona que lo haya encontrado y guste devolverlo á su dueño, sírvase acudir en la calle del *Socós*, preguntando por casa de la catalana, donde dando las señas se gratificará el hallazgo.

PLAZA DE TOROS.

CIRCO OLÍMPICO.

Variada funcion para el domingo próximo.

PROGRAMA.

- 1º La divertida porfia de los Cuatro hermanos molineros con *El Carbonero*.
- 2º *Dificiles ejercicios á caballo*, por el niño Francisco Torres, y entre ellos saltará los círculos de papel.
- 3º *Estraordinarias suertes* y paso de la silla con dos vasos, por el Sr. Ferri.
- 4º *Volteo á caballo*, por la Sra. Felisa Segineau.
- 5º *Habilidades*, por el caballo *Maestro* en libertad.
- 6º *La tranca española*, por el Sr. Laserre.
- 7º *El caballito Mosca* y *La posta Rusa*.
- 8º *Actitudes* sobre un caballo en pelo y posturas sobre el anca, por el niño José Torres.
- 9º *Juegos indios*, por el Sr. Patron, concluyendo con el sorprendente *Equilibrio egipcio*.
- 10 y último. Dará fin el espectáculo con la gran escena histórica de *MAZEPPA*, dividida en los ocho cuadros siguientes:—1º Una partida de caza.—2º La sorpresa.—3º Combate de los dos rivales.—4º El tormento en el caballo cerril.—5º Evoluciones de los tártaros.—6º Fin del caballo indómito.—7º El reconocimiento.—8º Triunfo de Mazeppa.

PERSONAJES.

- Juan Casimiro rey de Polonia . . . Sr. Patron.
- Hernestina su esposa . . . Sra. Ortiz.
- Teresa esposa del . . . Sra. Segineau.
- Conde Palatino . . . Sr. Ferri.
- Mazeppa page del Rey . . . Sr. Laserre.
- Acompañamiento, guardias del rey y colonos de la Ukrania.

Precios.

- Sillas de preferencia á la sombra . . 5 rs.
- Sillas á la parte del sol contiguas al circo 5 sueldos.
- Grada cubierta sombra 1 rl.
- Entrada general 5 rs.
- Niños y soldados sin graduacion . . 2 rs.

Dará principio la funcion á las cuatro y media.—Las puertas de la plaza se abrirán á las tres y media.

Las localidades se espendarán el dia de la funcion en casa de Jaime Valls y Sirera, calle *d'el Sagell*, número 59, hasta las doce de la mañana. Desde las dos en adelante en la ventanilla de la plaza.

Las personas que tengan localidades de la funcion que debió darse el domingo pueden acudir á cambiarlas, por las de esta, abonando la diferencia de precio, ó recoger su importe caso de no querer ocuparlas. Esto únicamente tendrá lugar el sábado de diez á doce de la mañana en la casa de Jaime Valls y Sirera. Pasada la indicada hora nadie tendrá derecho á reclamacion.



DIENTES Y DENTADURAS



PEYRUSSE

MR. PEYRUSSE, CIRUJANO DENTISTA FRANCÉS,

que ha llegado procedente de las principales capitales de Francia y España, donde ha ejercido su arte con bastante aceptacion, pone en conocimiento de los señores que necesitan de sus servicios que su marcha ha sido atrá sada por algunas personas que necesitaban de su arte.

Vive en la fonda de las Tres Palomas.